



San Antonio, 21 de Noviembre de 2023.

**VISTO:** el procedimiento de Licitación Abreviada número LA 2023-27, cuyo objeto es construcción de acceso peatonal, sustanciada en Expediente N° 2023-81-1020-02515

**RESULTANDO:** I) que según actuación 1 (uno), se da inicio al procedimiento de Licitación relacionada;

II) que en actuación 3 (tres) se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) que realizadas las publicaciones de estilo e invitaciones a empresas del rubro solicitado, el día y hora fijada como límite de recepción de propuestas, se realiza la Apertura de las 6 (seis) propuestas recibidas, según Acta Notarial que se anexa en actuación 14;

IV) que según informe de evaluación que surge de actuación 21 (veintiuno), se sugiere contratar a la Empresa FABIDAL S.A, RUT número 216101750012 como proveedora del bien/obra/servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado;

V) se deja sin efecto la Resolución N.º 110/2023, por no coincidir los montos escritos en la Adjudicación, en el punto 1 del Resuelve.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENCIÓN:** precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1) Se deja sin efecto la Resolución N.º 110/2023, por no coincidir los montos escritos de la Adjudicación, en el punto 1 del Resuelve.

2) **ADJUDICAR**, la Licitación Abreviada número LA 2023-27, a la Empresa FABIDAL S.A , RUT 216101750012, por un monto, total de pesos uruguayos cinco millones ciento diecisiete mil ciento cincuenta y dos, con quince centésimos (\$ 5:117.152,15). Según su propuesta anexa en folios números 1 al 95 del Expediente relacionado

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Roberto Percovich  
Concejal  
Margarita Carrido  
Artemio Rodríguez  
Concejal  
Fabiana Machín  
Concejal  
Damaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio